



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México;
a 04 de mayo de 2022.
Oficio: DPyA-109/2022

Asunto: Agenda Regulatoria 2022-1.

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMR), establece que los sujetos obligados deberán presentar ante la Autoridad de Mejora Regulatoria, su Agenda Regulatoria durante los primeros cinco días de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos de junio a noviembre y diciembre a mayo respectivamente, así como el artículo 36, fracción III y el cabal seguimiento al calendario de Actividades programadas en materia Regulatoria del año en curso, **informo a Usted en tiempo y forma que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, no tiene consideradas acciones a implementar para el periodo 2022-1.**

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

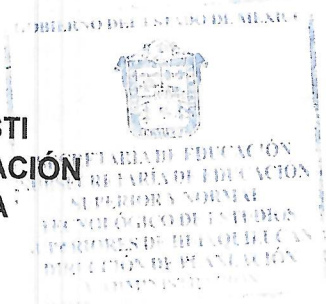
ATENTAMENTE

MTRO. MANUEL FELIPE VALERIO URESTI
DIRECTOR DE PLANEACION Y ADMINISTRACIÓN
Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

19 MAY 2022
9:43 AM Belen

RECIBIDO



Lic. Martha Vianey Luque Inzunza- Directora General.
Archivo.

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan